

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 6 DE ABRIL DE 2011

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 3º.- Incoar de oficio expediente contradictorio de ruina para la finca sita en C/Ortega y Gasset. 10, exenta de protección, en virtud del informe técnico emitido por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación que concluye que la finca se encuentra en situación legal de ruina urbanística.
*** APROBADO.**
- 4º.- Ordenar a la propiedad la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca, protegida y ubicada en sector convalidado, sita en C/Relator, nº 90.
*** APROBADO.**
- 5º.- Ordenar a la propiedad la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la finca sita en C/Betis, nº 64, protegida y ubicada en sector desarrollado.
*** APROBADO.**
- 6º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación la inspección de la finca sita en C/Melegis, 35 y 35B a fin de emitir informe sobre el estado de conservación de la misma y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 7º.- Apercibir de ejecución forzosa de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/Esturión, nº 19, requiriendo autorización voluntaria de entrada para el supuesto de ejecución subsidiaria.
*** APROBADO.**
- 8º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/Tordo, nº 22, 24 y 16 y Gavilán, 21, 23 y 25, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 9º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/Joaquín Costa, nº 45, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**

- 10º.- Requerir a los propietarios, inquilinos y/u ocupantes de las fincas sitas en C/García de Vinuesa, nº 17 y nº 19, para que autoricen la entrada en las dependencias que ocupan, a fin de poder ejecutar subsidiariamente las obras ordenadas a la propiedad de la finca sita en C/García de Vinuesa nº 15, cuya ejecución sólo es posible realizar desde el interior de aquéllas.
*** APROBADO.**
- 11º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/San Luis, nº 37, documentación técnica acreditativa de la correcta finalización de las obras ejecutadas al amparo de la orden de ejecución.
*** APROBADO.**
- 12º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/Nuestra Señora de la Paz, nº 17, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 13º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/San Juan de la Palma, nº 19 y 21 A y B, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 14º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: C/Niebla, nº 72 y Virgen del Monte, nº 67.
*** APROBADO.**
- 15º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca:
C/Correduría, nº 46.
Pgno. Calonge, Nave B, parcela 7, Calle A (Metalurgia).
C/Antonio Susillo, nº 34.
C/Pacheco y Núñez del Prado, nº 22.
*** APROBADO.**
- 16º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación, para las siguientes fincas:
C/Puerta de San Juan, nº 3.
C/Velázquez, nº 7.
C/Sierpes, nº 56.
*** APROBADO.**
- 17º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/Madre Rafols, nº 2.
*** APROBADO.**
- 18º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:
C/Benacazón, nº 13b.
C/Castilla, nº 55.
C/López Pinillos, nº 5.

C/Palencia, nº 7.
Pza. Zocodover, nº 8.
C/Carmen Conde, nº 1, 3, 5 y 7.

*** APROBADO.**

- 19º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Lobo, nº 23.
C/Lirón, nº 30.
C/Liebre, nº 49 A.
C/Erizo, nº 31.
C/Erizo, nº 9.
C/León XIII, nº 32.
C/Previsión, nº 9.
C/Liebre, nº 40.
C/Gacela, nº 4.
C/Ciervo, nº 14.
C/Reno, nº 3.
Pza. Comunidad Castilla La Mancha, nº 2.
C/Erizo, nº 11.
C/Miraflores, nº 30.
C/Los Polancos, nº 14.
C/Miguel Adán, nº 12.
C/Llerena, nº 17.
Avda. Sánchez Pizjuán, nº 29.
Ctra. Sevilla-Brenes, s/n. SUS-DMN-06. Higuera Norte.
Grupo Las Naciones, nº 11.
C/Dionisio Alcalá Galiano, nº 1.
C/José Maluquer, nº 15.
C/Llerena, nº 1, portal C.

*** APROBADO.**

- 20º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Dársena, nº 30.
C/Cuna, nº 50.
C/Bajeles, nº 25.
C/Goles, nº 50.

*** APROBADO.**

- 21º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Getsemaní, nº 3.
C/Diamantino García Acosta, nº 1 acc. A.
C/Fundación Vicente Ferrer, nº 12.
C/Florín, nº 27.
C/José Mª Ibarra Gómez Rull, nº 18.
C/Onza, nº 10.

C/Florín, nº 5.
C/Segre, nº 12.
C/Onza, nº 12.
C/Ducado nº 8.
C/Ducado, nº 17.
C/Ducado, nº 14.

*** APROBADO.**

- 22º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Mariano Benlliure, nº 14.
C/Beatriz de Suabia, nº 98.
C/Jaime Balmes, nº 10.
C/Teniente Rodríguez Carmona, nº 8.
C/Asunción, nº 32.
C/Persépolis, nº 6.
C/Baltasar Gracián, nº 13.
C/José Laguillo, nº 20.
C/San Juan de Dios, nº 19.
C/Cristo de la Sed, nº 118.
C/Antonio Filpo Rojas, nº 10.
C/Nínive, nº 2.
C/Antonio Filpo Rojas, nº 13.
C/Nínive, nº 8.
C/Alejandro Collantes, nº 7.

*** APROBADO.**

- 23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Dolores León, nº 51.
C/Torres Quevedo, nº 30.
C/Miriam, nº 46.
C/Madre de la Iglesia, nº 26.
C/Torre Cuadrada, nº 19.
C/Torre Cuadrada, nº 28.
C/Aldaya, nº 7.
C/Torre Cuadrada, nº 32.
C/Torre Cuadrada, nº 36.
C/Torre Cuadrada, nº 44.
C/Torre Cuadrada, nº 46.
C/Torrequeradilla, nº 8.
C/Manuel Gonzalo Mateu, nº 6 y C/Alvar Negro, nº 6.
C/Zorrilla, nº 1.
C/Condes de Bustillo, nº 15.
C/Arahal, nº 22.
C/Arahal, nº 43.

*** APROBADO.**

24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Constancia, nº 61.
C/Manuel Rodríguez Alonso, nº 14.
C/Eduardo Dato, nº 34.
C/Enamorados, nº 38.
C/Minerva, nº 10.
C/Lentisco, nº 23.
C/Torrebeses, nº 2.
C/Lorenzo de Sepúlveda, nº 2.
C/Arahal, nº 52.
C/Arahal, nº 59.
C/Arahal, nº 63.
C/Torrepalma, nº 69.
C/Torrepalma, nº 56.
C/Torrepalma, nº 72.
C/Torrepalma, nº 70.
C/Virgen Inmaculada, nº 1.
C/Arahal, nº 46.
C/Cervera, nº 16.
C/Madre de la Iglesia, nº 21.
C/Madre de la Iglesia, nº 30.
C/Estaca de Vares, nº 9.
C/Santiponce, nº 2.
C/Tomares, nº 8.
C/Madre de la Iglesia, nº 29.
C/Veleta, nº 25.
C/Veleta, nº 24.
C/Cervera, nº 14.
C/Morovelli de Puebla, nº 1 (A).

*** APROBADO.**

25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Correduría, nº 46 y C/Doctor Antonio Herrera Carmona, nº 1.

*** APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/Carlos Cañal, nº 34 y C/Sorda, nº 1.

*** APROBADO.**

27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: Mulhacén, nº 9.

*** APROBADO.**

28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/Padre Pedro Ayala, 23 y C/Antonio de Lara, 7.

*** APROBADO.**

29º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Maestro Arrieta, nº 7.

C/Torres del Río, nº 16.

C/Romanticismo, nº 17.

C/Covadonga, nº 9.

*** APROBADO.**

30º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: Carretera de Carmona, nº 51, portal 5.

*** APROBADO.**

31º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan:

C/Juan Bermúdez, nº 3.

C/Antonio María Esquivel, nº 18.

C/Conde de Osborne, 26.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

32º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE PUERTA DE LA CARNE Num. 3. EXPTE.: 109/2011.

*** APROBADO.**

33º.- Quedar enterado de la Sentencia de fecha 29 de noviembre de 2010 y recaída en el Recurso nº 655/09 relativa a las obras realizadas en la finca sita en CALLE CERRAJERÍA, 19 ACC. Y 21 BAJO.

*** APROBADO.**

- 34º.- Imponer cuarta multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ALHÓNDIGA Num. 32 Plt. ATICO Pta. B. EXPTE.: 404/2007.
*** APROBADO.**
- 35º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE RIOJA Num. 13 - 3º B. EXPTE.: 354/2010.
*** APROBADO.**
- 36º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE AHINCO Num. 11. EXPTE.: 24/2003.
*** APROBADO.**
- 37º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en AVDA. MIRAFLORES Num. 72. EXPTE.: 377/2010.
*** APROBADO.**
- 38º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26 Y 28 PISO 24. EXPTE.: 271/2010.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en CALLE VIB ARRAGEL Num. 2 Plt. ATICO. EXPTE.: 170/2009.
*** APROBADO.**
- 40º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE MELCHOR GALLEGOS Num. 24. EXPTE.: 344/2010.
*** APROBADO.**
- 41º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la instalación de dos unidades exteriores de aire acondicionado sin licencia en la finca sita en CALLE GONZÁLEZ CUADRADO Num. 48 50 PLANTA BAJA. EXPTE.: 295/2010.
*** APROBADO.**
- 42º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MADRE ISABEL DE LA TRINIDAD Num. 7 3º A. EXPTE.: 467/2010.
*** APROBADO.**
- 43º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo 24.02.10, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en GRUP SAN DIEGO Num. 23. EXPTE.: 111/2007.
*** APROBADO.**

- 44º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla de fecha 25 de febrero de 2011 y recaída en el Recurso nº 801/2006 referente a las obras realizadas en la finca sita en CALLE CONDE DE HALCÓN NUM. 8 BAJO. EXPTE.: 172/2005.
*** APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN Num. 58 acc.A C/ VIRGEN DE LUJAN. EXPTE. 102/2011.
*** APROBADO.**
- 46º.- Imponer quinta multa coercitiva al promotor de las instalaciones de telefonía móvil existentes en la finca sita en la CALLE SANTA MARÍA DE GRACIA, 9. EXPTE.: 213/2007.
*** APROBADO.**
- 47º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 25 de Junio de 2008 que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA NUEVA. EXPTE.: 373/2007.
*** APROBADO.**
- 48º.- Ordenar al Servicio de Disciplina Urbanística la retirada del quiosco sito en la AVDA. MENENDEZ PELAYO (FRENTE A FAROLA Nº 55). EXPTE.: 200/2010.
*** APROBADO.**
- 49º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación existente, así como los veladores que ocupan la vía pública concretamente en la finca sita en CALLE CHUCENA ESQ. C/ POSADAS. EXPTE.: 50/2011.
*** APROBADO.**
- 50º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de veladores existentes en la CALLE GONZALO BILBÁO Num. 26 LOCAL 3. EXPTE.: 323/2010.
*** APROBADO.**
- 51º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de veladores existentes en la AVDA EDUARDO DATO Num. 24. EXPTE.: 337/2010.
*** APROBADO.**
- 52º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE DIPUTADO EUGENIO ALÉS Num. 15. EXPTE. 358/2005.
*** APROBADO.**

- 53º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 10/05/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 52. EXPTE. 100/2006.
*** APROBADO.**
- 54º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17 de noviembre de 2010, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia, en la CALLE OTOÑO Num. 1 acc. A . EXPTE. 309/2010.
*** APROBADO.**
- 55º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 1.12.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia, en la AVDA REPÚBLICA ARGENTINA 29 LOCAL 2. EXPTE. 317/2010.
*** APROBADO.**
- 56º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 22.12.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia, en la CALLE ADOLFO RODRÍGUEZ JURADO 10 ESQUINA AVDA. CONSTITUCION. EXPTE. 86/2010.
*** APROBADO.**
- 57º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores y elementos que vienen ocupándola vía pública y concretamente en la finca sita en CALLE FELIPE II ESQ. VALPARAISO. EXPTE. 281/2009.
*** APROBADO.**
- 58º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17.11.10 en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE MATEOS GAGO Num. 24 LOCAL . EXPTE. 112/2008.
*** APROBADO.**
- 59º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 22.12.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la AVDA JOSÉ LAGUILLO Num. 27. EXPTE. 196/2009
*** APROBADO.**
- 60º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA MARÍA LUISA Num. 1 acc.A. EXPTE. 142/2009.
*** APROBADO.**

- 61º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir la orden de 09.12.10 que ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 29 Y 31. EXPTE.: 318/2010.
*** APROBADO.**
- 62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA GRECIA Num. 27 acc.A (ANTES Nº 9) ESQ. A C/ BOLONIA. EXPTE. 330/2005.
*** APROBADO.**
- 63º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la AUTOVIA C.N. IV. ACC. MADRID. EXPTE.: 22/2004.
*** APROBADO.**
- 64º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 07.11.07 que ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la CTRA NACIONAL IV, KM 534,400 SENTIDO SEVILLA. EXPTE.: 42/2007
*** APROBADO.**
- 65º.- Requerir la legalización de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en GRAMIL 23 NAVE 4. EXPTE.: 79/2010.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la estación micro, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CASTILLO DE AROCHE Num. 1 EDIFICIO OCTOGONO, así como, iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la instalación descrita sin licencia en la citada finca. EXPTE. 257/2010.
*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 67º.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:
67.1.-Expte. 1910/2009 L.U. (3175=2009)
Obras: De parcelación mediante segregación de dos parcelas, parcela 2 y 3 en la Isla de la Cartuja, que se ajustará al proyecto supervisado por la Dirección General de Gestión Patrimonial de EPSA con fecha 19 de octubre de 2009.
Titular: EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA
*** APROBADO.**
- 68º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
68.1.-Expte. 25/2011 L.U. (31=2011)
Obras: De demolición parcial para desmontaje de un silo en carretera El Copero, parcela AP-11 , que se ajustará al proyecto nº 9492/60 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Martín Rivero

Titular: MOLINOS HARINEROS DEL SUR, S.A.
Representante: D. Mariano del Fuente Cordero
*** APROBADO.**

69º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

69.1-.Expte. 441/2009 L.U. (253=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Manila nº 2, Portal Local 1 que se ajustará al proyecto nº 305168-008 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Alfredo Receta Rey

Titular: D. Alejandro Mantecón López .

69.2-.Expte. 290/2010 L.U. (346=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Farmacéutico Murillo Herrera nº5 que se ajustará al proyecto nº 10/000698 T009 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel León Rodríguez

Titular: GINEMEDED

69.3-.Expte. 1201/2010 L.U. (71=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Carretera de Alcalá 54-B. Núcleo Residencial Santa Isabel que se ajustará al proyecto nº 4401/10 T9 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Molina Castilla

Titular: DE LOS SANTOS SANCHEZ, S.L.

Representante: D. Tomás de los Santos Sánchez

69.4-.Expte. 1542/2009 L.U. (2822=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. de la Constitución nº 13 y 13-15 que se ajustará al proyecto nº 324736-001 y 002 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Santiago Pérez Carretero

Titular: SERPREMA INTEGRAL, S.L.

Representante: D. Francisco Vargas Abreu

*** APROBADO.**

70º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

70.1.- Expte. 486/2009 L.U. (842=2009)

Obras: De reforma consistentes en obras civil necesaria para la instalación de una estación base de telefonía móvil digital en calle Luis Montoto nº 23, que se ajustará al proyecto nº 2505, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Manuel Mazo Solís

Titular: FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.

Representante: D. Miguel Ángel

70.2.- Expte. 1098/2010 L.U. (1706=2010)

Obras: De reforma menor mediante redistribución interior de dos viviendas en planta primera y segunda de calle García de Vinuesa nº 18, que se ajustará al proyecto nº 10/003672-T001, T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Campos Peña y Otros

Titular: PUMARDONGO, S.A.U.

Representante: D. JOSE MANUEL LEAL MORALES

70.3.- Expte. 1865/2010 L.U. (2914=2010)

Obras: De reforma de planta baja y sótano para adaptar a oficina bancaria incluyéndose la colocación de rótulo luminoso y publicitario en Gran Plaza nº 12, que se ajustará al proyecto nº 06393/10 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gonzalo Echenique Gordillo

Titular: BANCO SANTANDER

Representante: D. Manuel Fernández Mayal

70.4.- Expte. 1891/2010 L.U. (2960=2010)

Obras: Derivadas de ITE consistentes en apuntalamiento de parte del forjado de planta baja, reparación de los enfoscados del pretil de planta primera y reconstrucción de una parte del pretil de cubierta en la zona de la esquina de Calle Ángel Solanz nº 1, que se ajustará al proyecto nº 10/006917 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan José Garrido Beato y Otro.

Titular: D^a. Eloisa Soria León.

70.5.- Expte. 1916/2010 L.U. (2992=2010)

Obras: De reforma y adaptación de local a uso terciario en calle Juan de Pineda nº 27 Acc., que se ajustará al proyecto nº 10/0071415 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gonzalo Pérez Siguénza.

Titular: D. Victoriano Francisco Blanco Cortés y D. Daniel Pérez Santos.

70.6.- Expte. 2015/2010 L.U. (3141=2010)

Obras: De consolidación mediante sustitución de forjado en planta baja en vivienda de calle Burgos nº 1, 1^a A, Esquina Calle Navarra, que se ajustará al proyecto nº 326385-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Naranjo Ferrari

Titular: D^a. Adelina García Pérez.

70.7.- Expte. 2210/2010 L.U. (3463=2010)

Obras: De reforma menor de local sin uso definido en calle Betis nº 39, Acc. A , que se ajustará al proyecto nº 327164-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Darío Jesús Romero Mora

Titular: D^a. M^a Teresa Lozano Sebastián

70.8.- Expte. 2262/2010 L.U. (3527=2010)

Obras: De reformas y adaptación de local en planta baja de calle Espinosa y Cárcel nº 47, local 3, para adecuarlo a oficina sin acceso de público, que se

ajustará al proyecto nº 327170-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Estévez Hidalgo.

Titular: GESCOAND, S.L.

Representante: D. RAMON JIMENEZ RODRIGUEZ

70.9.- Expte. 105/2011 L.U. (166=2011)

Obras: De cerramiento de terraza y modificación de huecos de vivienda en Calle Virgen del Valle nº 4, A, 4º B, que se ajustará al proyecto nº 328224 001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Francisco Javier Manzano García.

Titular: D. Manuel Altava Roca.

70.10.- Expte. 131/2011 L.U. (206=2011)

Obras: Derivadas de ITE consistentes en consolidación estructural, saneado de cubiertas, revestimientos y carpinterías, sustitución de instalaciones y pinturas en general en Plaza de Montesión nº 9, que se ajustará al proyecto nº 328366 001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Domínguez Rodríguez

Titular: D^a. Elvira González Buzón

*** APROBADO.**

- 71º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

71.1.-Expte: 154/2010 L.U. (236=2010)

Obras: De reforma y adaptación de local a consulta de fisioterapeuta en calle Rico Cejudo nº 14, la cual se ajustará al proyecto nº 09/008653 T001 y T006, redactado y bajo la dirección técnica de D.José Anguís Izquierdo.

Titular: D^a. Rosalía Gómez Gómez.

*** APROBADO.**

- 72º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

72.1.-Expte: 1180/2010 L.U. (1837=2010)

Obras: De reforma parcial de dos locales para adecuarlo a uso recreativo en calle Hytasa nº 10, Edificio TYGESA que se ajustará al proyecto nº 10/004309 T001 y T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Santiago Pérez Barrera

Titular: CABGAR PROMOCIONES, S.L.

Representante: D. FRANCISCO JAVIER CABRERA GARCIA

72.2.-Expte: 1954/2010 L.U. (3041=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a consultorio Fisioterapéutico en calle Virgen de Luján nº 6, local, Planta baja, que se ajustará al proyecto nº 10/007399 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Sánchez Cortés

Titular: FISIO-REMEDIOS, S.L.

Representante: D. JOSE ANTONIO MARQUEZ SANCHEZ

*** APROBADO.**

73º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

73.1.- Expte.: 1117/2009 L.U. Asto.: (1899 = 2009)

Obras: De edificación consistentes en la reforma parcial, por sustitución del forjado, de una zona del edificio existente en la que se mantiene el uso de una vivienda, para calle Pajaritos nº11

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 15 de septiembre de 2010

TITULAR: MANUEL JUAN IGNACIO CORONEL RAMOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO.**

74º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:

74.1.-Expte.: 2522/2006 L.U. (3481=2006)

Obras: De rehabilitación en calle José Gestoso nº 15

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 12 de noviembre de 2008

ANTERIOR TITULAR: D^a. Bernarda Romero Leal

NUEVO TITULAR: D^a ELENA DE MARCOS MENDIELA y CLAUDE MAURICE ASSELOT.

74.2.-Expte.: 3343/2006 L.U. (4718=2006)

Obras: De reformas en calle Torres nº 17

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 25 de julio de 2007

ANTERIOR TITULAR: AGRICOLA BENALIJAR, S.L.

NUEVO TITULAR: D^a CARMEN FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO ALVAREZ-OSSORIO.

74.3.-Expte.: 1657/2010 L.U. (2578=2010)

Obras: De reformas en calle Cardenal Illundain 19, planta baja, letras A,B,C y D.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 10 de noviembre de 2010

ANTERIOR TITULAR: OBJETIVO 92, S.L.

NUEVO TITULAR: D. JOSÉ FERNANDEZ CABO

*** APROBADO.**

- 75º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:
75.1-.Expte: 1782/2007 L.U. (2447=2007)
Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas de VPO en Avda. de Torneo, Esquina Venta de los Gatos
Titular: FOMENT INMOBILIARI ASSEQUIBLE, S.A.
Fecha concesión de licencia: 11 de junio DE 2008
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por la Sección Técnica en informe emitido el 20 de febrero 2008.
- 75.2-.Expte: 1690/2009 L.U. (2695=2009)
Obras: De reformas para adaptación a sede administrativa para Avda. de la Buhaira nº 26.
Titular: CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.
Fecha concesión de licencia: 14 de octubre de 2009 y posterior reformado de 16 de febrero de 2011.
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por la Sección Técnica en informe emitido el 2 y 30 de diciembre de 2009.
*** APROBADO.**
- 76º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:
76.1-.Expte. 2360/2006 L.U. (3306=2006)
Obras que se autorizan: De reforma parcial de local en calle Cuna 52 para adaptarlo al uso comercial y taller artesanal en planta segunda
Titular:ALDANOVIAS
Fecha del acuerdo que se modifica:23 de febrero de 2011
Observaciones: Se modifica la descripción de las obras autorizadas que es la que realmente aquí se cosigna.
*** APROBADO.**
- 77º.- Expte.: 1538/2008 L.U. (2334=2008): Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo de fecha de noviembre de 2010 por el que se concedía una prórroga del plazo previsto para el comienzo de las obras de reformas, en c/ Conde de Torrejón nº3,5,7 y 9 y calle Quintana nº4,6 y 8 a ALAMEDA DE SEVILLA S.L, entendiéndose suspendido el cómputo del plazo previsto para el comienzo de las mismas hast tanto, no se produzca el desalojo del inmueble.
*** APROBADO.**

- 78º.- Expte.: 2153/2006 L.U. (3040=2006) AB/: Entender concedida por silencio administrativo licencia de obras para la demolición parcial y posterior rehabilitación general de la finca sita en calle Galera nº33 la cual se ajustará al proyecto nº11986/05 redactado por el arquitecto D.Luis y D.Ignacio Rubiña, la cual se destinará a siete viviendas y trasteros(7) en sótano.
Titular : PROYECTOS CASAVIVA S.L.
*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

- 79º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Zaragoza nº 68 (Expte.: 927/2011).
*** APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sarasate nº 16 (Expte.: 920/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 81º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barriada Tiro de Línea "Plex" (Expte.: 506/2011).
*** APROBADO.**
- 82º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Trabajo nº 8 (Expte.: 882/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 83º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alcolea del Río nº 16 (Expte.: 575/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio Fuentes nº 2 (Expte.: 863/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 85º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torreblasco Pedro nº 18 (Expte.: 694/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**

- 86º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alameda de Hércules nº 60 (Expte.: 518/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Pilatos nº 7 (Expte.: 772/2011) y 1 expte. mas.
*** APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Estrella Haris nº 6-A (Expte.: 745/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 89º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Parque Guell nº 18 (Expte.: 722/2011).
*** APROBADO.**
- 90º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Periodista José Antonio Garmendia s/nº -baden 1- (Expte.: 424/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José Muñoz San Román s/nº (Expte.: 871/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Atenas nº 14 (Expte.: 842/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 93º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torremontalvo nº 17 (Expte.: 572/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alberto Lista nº 16 (Expte.: 918/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**

- 95º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Periodista José Antonio Garmendia s/nº -baden 3- (Expte.: 426/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 96º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rastro frente nº 38 (Expte.: 868/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 97º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torres Quevedo nº 52 (Expte.: 1980/2009) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 98º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Manuel Siurot nº 43-C (Expte.: 505/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ García de Vinuesa esquina C/ Jimios (Expte.: 803/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pasaje Valvanera nºs 19-20 (Expte.: 766/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 101º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen del Buen Aire- C/ Virgen de Fátima (Expte.: 843/2011).
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de las Montañas nº 23 (Expte.: 982/2011).
*** APROBADO.**

- 103º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Bautista Vázquez nº 38 (Expte.: 826/2011).
*** APROBADO.**
- 104º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Montes Sierra nº 7 (Expte.: 771/2011).
*** APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vicente Yáñez Pinzón nº 2 (Expte.: 941/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 106º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Azorín nº 98 (Expte.: 948/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Padre Damián para C/ Virgen de Luján nº 28 (Expte.: 950/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio Cabral Bejarano nº 51 con travesía (Expte.: 933/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 109º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alonso Cano s/nº (Expte.: 577/2011).
*** APROBADO.**
- 110º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Narciso Bonaplata nº 5 Acc (Expte.: 939/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 111º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Urbanización Ciudad Verde –Plex- (Expte.: 839/2011).
*** APROBADO.**

- 112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Teodosio nº 6 (Expte.: 981/2011).
*** APROBADO.**
- 113º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Profesor Manuel Ruiz Olivencia nº 3 (Expte.: 746/2011).
*** APROBADO.**
- 114º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Encarnación esquina C/ José Gestoso (Expte.: 917/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 115º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pages del Corro nº 80 (Expte.: 932/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Pгно. Industrial Amate nº 3 (Expte.: 966/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 117º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan de Ledesma nº 116 (Expte.: 968/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 118º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ La Palma nº 16 (Expte.: 696/2011).
*** APROBADO.**
- 119º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Blas Infante esquina C/ Rubén Darío (Expte.: 724/2011).
*** APROBADO.**
- 120º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Luis nº 70 y C/ Ruiz de Gijón (Expte.: 827/2011).
*** APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

121º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Virgen de la Saletta nº 61
C/ General Chamorro Martínez nº 4, 3º- B
Avda. Bellavista nº 48, 3º - A
Avda. Andalucía nº 36, 4º- C
Parque Atlántico nº 3, 3ª- B
C/ Cruz del Sur nº 27, 3º- C
C/ Doctores González y Meneses nº 8, 2º - Izqda.
C/ Moncayo nº 4, 1º- Izqda.
C/ Playa de Matalascañas nº 2 – 2º - D
C/ Cigüeña nº 19, 4º- D
C/ Ligustino nº 1, 2º - D
C/ Pruna nº 57, 1º
C/ Federico Mayo Gayarre nº 18, 3º - D
C/ Niebla nº 31, 4º - D
Plaza el Aguador de Sevilla nº 9, 4º Izqda.
C/ Comunidad Extremeña nº 10, 2º - B
C/ Geranio nº 9, 1º - Izda.
C/ Tres Músicos nº 5, 4º- B

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Registro Municipal de Solares

122º.- 30/05 RMS Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares la caducidad recaída sobre la licencia de nueva planta concedida en su momento para la finca sita en la C/ Casiodoro de Reina, 5D-T del Sector 5, PP3 del Polígono Aeropuerto, incluida en dicho Registro.

*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

123º.- Tomar conocimiento de la nueva fecha de ampliación del plazo de finalización de las obras del Corral de la Encarnación.

*** APROBADO.**

124º.- Aprobar el Acta de Precios Contradictorios correspondientes a los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Públicos, Sector 2, Año 2010, con motivo de la ejecución de obras en las fincas sitas en: calle Almirante Apodaca, nº 5 (331/2009)
*** APROBADO.**

125º.- Acordar la adjudicación del contrato de Servicios Postales de correspondencia ordinaria y certificada de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla. Expte.: 343/10.
*** APROBADO.**

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

126º.- Expte. 97/06.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, Sección 4ª, en Recurso de Apelación nº 289/09.
*** APROBADO.**

127º.- Expte. 220/08.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 26/09.
*** APROBADO.**

128º.- Expte. 273/08.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 702/09.
*** APROBADO.**

129º.- Expte. 496/09.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 244/10.
*** APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Dos de Mayo nº 26 (Expte.: 1035/2011).
*** APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Castilla para C/ Callao nº 1 (Expe.: 996/2011).
*** APROBADO.**

Urgente 3.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan de Mata Carriazo nº 26 (Expe.: 997/2011).
*** APROBADO.**

Urgente 4.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Odreros nº 6 (Expte.: 1022/2011).

*** APROBADO.**

Urgente 5.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alfarería nº 15 (Expte.: 1100/2011).

*** APROBADO.**

Urgente 6.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

1.-Expte. 607/2006 L.U. (3422=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle PERI-PM 201 CROSS SAN JERONIMO, PARCELA M-6 y S-5 que se ajustará al proyecto nº 50/06T22 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Asier Santas Torres y Otros

Titular: SEVILLA GLOBAL AGENCIA URBANA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Representante: D. Miguel Rivas Casados

2.-Expte. 839 2007/ L.U. (511=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Voluntad nº 30, que se ajustará al proyecto nº 07/002876 T13 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Inés Álvarez-Ossorio Hengst

Titular: D^a. Fátima Guzmán Fidalgo

*** APROBADO.**

Urgente 7.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

1.- Expte. 116/2011 L.U. (183=2011)

Obras: De acondicionamiento consistente en instalación de ascensor, sustitución de red de saneamiento y ampliación de cuarto de baño de vivienda de planta primera de edificio residencial en Calle Nufro Sánchez nº 49, que se ajustará al proyecto supervisado con fecha 28 de octubre de 2009, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnica D^a Isabel Linares Macho y Otro

Titular: D. Luis Martínez González

2.- Expte. 134/2011 L.U. (210=2011)

Obras: De consolidación de cuerpo edificatorio adosado a lindero trasero, mediante sustitución de cimentación, ejecución de estructuras y forjado de cubiertas y acondicionamiento por sustitución de montera de cubrición del patio y red de saneamiento en Calle Pedro de Mena nº 9, que se ajustará al proyecto supervisado por La Consejería de Vivienda con fecha 28 de octubre de 2009, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnica D^aIsabel Linares Macho yOtro

Titular: D. Ángel de Miguel Farfante

3.- Expte. 136/2011 L.U. (212=2011)

Obras: De distribución interior, sustitución de forjado de primera crujía y de las instalaciones en vivienda unifamiliar de plaza Vista Florida nº 16, que se ajustará al proyecto supervisado por La Consejería de Vivienda con fecha 28 de octubre de 2009, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnica D^a Isabel Linares Macho y Otro
Titular: D. Emilio Escobar García-Moreno
Representante: D

4.- Expte. 194/2011 L.U. (294=2011)

Obras: De acondicionamiento mediante sustitución de cubierta y resanado de muros en calle Teruel nº 15 , que se ajustará al proyecto supervisado por La Consejería de Vivienda con fecha 28 de octubre de 2009 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnica D^a . Isabel Linares Macho y Otro
Titular: D^a. Esperanza Alexandre Gil

*** APROBADO.**

Urgente 8.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

1- Expte. 1068 /2010 L.U. (1656=2010)

Obras: Con carácter provisional de ejecución de cerramiento en Polígono San Pablo, Polígono 17, Parcela 3, que se ajustará al proyecto nº 003485, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José Ramón Fernández Venegas

Titular: D^a. M^a Teresa Fernández Ferrer

*** APROBADO.**

Urgente 9.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

1-.Expte: 1301/2010 L.U. (2026=2010)

Obras: De reforma y acondicionamiento a oficina bancaria de local en Plaza del Altozano nº 16 Actual, incluida la colocación de rótulo publicitario por cinco años, que se ajustará al proyecto nº0322403/01 y 03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Eduardo Martínez Lora

Titular: CAJASOL

Representante: D. Francisco José Jiménez Salgado

2-.Expte: 1639/2010 L.U. (2546=2010)

Obras: De legalización de reforma parcial de local en planta baja de Avenida de Sánchez Pizjuan nº 1 para destinarlo a Ortopedia con asistencia y venta de artículos, que se ajustará al proyecto nº SE0704003, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Rafael Henares del Real

Titular:INSTITUTO DE ESPECIALIDADES ORTOPEDICAS, S.L.
Representante: D. Ángel García Sánchez-Reyes

3-.Expte: 123/2011 L.U. (190=2011)

Obras: De reforma y adecuación de planta baja, entreplanta y planta primera a bar restaurante en Calle Sevilla Futbolclub s/n, que se ajustará al proyecto nº10/008495 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Juan Antonio y Santiago Balbontín

Titular:SEVILLA FUTBOLCLUB S.A.D.

Representante: D. José María del Nido Benavente

*** APROBADO.**

Urgente 10.- Expte.: 2214/10 L.U. Toma de conocimiento del informe técnico sobre el Proyecto de Ejecución para edificio destinado a Centro de Servicios Sociales Comunitarios en Polígono San Pablo, Av. Pedro Romero, s/n, esq. a c/ Picadores, promovido por la Delegación de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Sevilla, a través de Emvisesa.

*** APROBADO.**